## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)

## LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 100			Fecha Estado: 06/10/2020			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220160047300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIBEL PALACIO ARIAS	JHON DAIRON PALACIO ARIAS	Acta audiencia celebrada el 09 de septiembre de 2020. Declara próspera la objeción planteada, con relación al pasivo relacionado. Ordena excluir el pasivo que fue relacionado y que se encuentra consignado en tres letras de cambio, además, de las obligaciones que fueron objeto de cobro en el proceso ejecutivo con radicado 05001 31 03 013 2018 00076 00. Aprueba inventarios y avalúos. Decreta partición. Concede recurso de apelación en el efecto devolutivo, presentado por la parte solicitante.	05/10/2020		
05001400300220160047300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIBEL PALACIO ARIAS	JHON DAIRON PALACIO ARIAS	Auto ordena correr traslado del escrito de apelación al apoderado del único heredero del finado para lo que estime pertinente, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 326 del CGP. Designa como partidora, a la profesional del derecho DIANA MARÍA ARANGO CALLEJAS, por lo que se concede el término de diez días para allegar el trabajo de partición, contado a partir de la posesión del cargo.	05/10/2020		
05001400300220190001700	Verbal	JUAN CAMILO MONTOYA GALLEGO	ENCOMENTAL S.AS.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2020 a las 09:30AM. Se requiere a los intervinientes, para que en el término de ejecutoria de esta providencia, informen los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, a fin de adelantar las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo la AUDIENCIA VIRTUAL.	05/10/2020		
05001400300220200058800	Tutelas	A.F.P. PROTECCION S.A.	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - TOLIMA	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente digital a la Oficina de Apoyo Judicial, para ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Medellín, para lo de su conocimiento.	05/10/2020		
05001400300220200060500	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	GIRLESA TINOCO NARANJO	Auto rechaza demanda Ordena remitir el expediente a los Juzgados Civiles Municpales de Envigado, para que asuman su conocimiento, en razón del territorio.	05/10/2020		

ESTADO No. 100 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200061100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUZ GLADYS ARANGO ALVAREZ	Auto inadmite demanda  Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	05/10/2020		
05001400300220200063600	Tutelas	HERNAN DARIO ESCOBAR JARAMILLO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término	05/10/2020		
05001400300220200063700	Tutelas	ROMEL MAURICIO CALDERON	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	05/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEN PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

THULANY BRAN SECRETARIO (A)